AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

(Artículo 2.2.1.1.2.1.2. Decreto 1082 de 2015)

SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No FDLCB-SI-005-2018

I. ENTIDAD CONTRATANTE:

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR
SEDE: Carrera 73 No. 59-12 Sur – Centro Comercial Metrosur, Piso 2- Bogotá D. C.
TELEFONO: 7799280 ext. 1018

II. OBJETO:

El contrato que se pretende celebrar tendrá por objeto "**ADQUIRIR, DISTRIBUIR E INSTALAR ELEMENTOS PEDAGOGICOS PARA LA DOTACIÓN DE JARDINES INFANTILES OPERADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LAS FICHAS TÉCNICAS.**"

III. MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección pertinente para "**ADQUIRIR, DISTRIBUIR E INSTALAR ELEMENTOS PEDAGOGICOS PARA LA DOTACIÓN DE JARDINES INFANTILES OPERADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LAS FICHAS TÉCNICAS**", corresponde a Selección abreviada por subasta inversa, de conformidad con lo establecido en el literal (a) del numeral 2 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, causal de adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

IV. PLAZO DE LA CONTRATACION

El plazo del contrato es de cuatro (04) meses contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

V. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR PROPUESTAS LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN:

En el día y hora señalados en el cronograma de actividades, a través del portal virtual https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii

Solamente se recibirán ofertas a través del portal virtual https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii

La propuesta deberá presentarse a través del portal virtual https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii

VI. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación, corresponde a **CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($484.596.091) INCLUIDO IVA**, de la vigencia fiscal 2018, rubro 3-3-1-15-01-02-1397-00 Programa "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia."

VII. TRATADOS O ACUERDOS INTERNACIONALES:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Sección 4; Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015 y en atención al Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente, para la presente contratación NO aplican los tratados de Libre Comercio.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.1.1. , y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015 y en consonancia con el "Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación" expedido por Colombia Compra Eficiente, el FDLCB efectúo el análisis correspondiente al respectivo proceso de contratación aplicando las siguientes reglas en orden consecutivo:

Regla 1. Si la Entidad Estatal no hace parte de las Entidades Estatales incluidas en el Acuerdo Comercial, el Proceso de Contratación no está cubierto por este y en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 2. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el Proceso de Contratación no está cubierto y en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 3. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial es aplicable al Proceso de Contratación.

La presente contratación NO está cobijada por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente para Colombia.

VIII. LIMITACIÓN A MYPIMES

El presente proceso de contratación **NO** es susceptible de ser limitado a MYPIMES, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. y ss., del Decreto 1082 de 2015.

IX. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:

De conformidad con la Parte 2, Titulo 1, Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.5.1 del Decreto 1082 de 2015, la descripción del objeto a contratar identificado con el tercer nivel de Clasificación UNSPSC, es la siguiente:

ADQUIRIR, DISTRIBUIR E INSTALAR ELEMENTOS PEDAGOGICOS PARA LA DOTACIÓN DE JARDINES INFANTILES OPERADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LAS FICHAS TÉCNICAS

Clases UNSPSC	
601023	Libros de lectura y recursos
601314	Instrumentos de Percusión
601410	Juguetes
601411	Juegos
601412	Equipo de juegos activos y accesorios
601413	Sistemas de Construcción y bloques infantiles
601414	Equipo de representación teatral y accesorios
411117	Instrumentos y Accesorios de Visión y Observación
521015	Alfombras y Felpudos
561017	Muebles de Oficina
521615	Equipos Audiovisuales

Además, no deberá hallarse incurso en ninguna de las inhabilidades o incompatibilidades descrita en la normatividad vigente. Es necesario que el proponente verifique el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos habilitantes que se encuentran contemplados en los estudios previos, en el pliego de condiciones y el documento complementario.

X. CRONOGRAMA DEL PROCESO

El cronograma del presente proceso de selección será el establecido en el portal virtual https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii

XI. CONSULTA DE DOCUMENTOS DEL PROCESO:

Todas las comunicaciones y publicaciones del presente proceso se harán a través del portal virtual https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii.

Bogotá D.C.,

RAY G. VANEGAS HERRERA
Alcalde Local de Ciudad Bolívar (E)

Proyectó: Asdrúbal Mendivelso Mendivelso– Abogado Contratista FDLCB
Revisó: José Rafael Moreno Rodríguez– Abogado FDLCB
Revisó: César Fruto Corredor Gómez – Abogado apoyo despacho
Revisó: Jesús David Díaz Campos – Abogado Asesor Despacho